ACUERDO NACIONAL POR LA EQUIDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer

Bogotá, octubre 14 de 2003

Con el Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres estamos dando un paso importante hacia la construcción de una sociedad más humana y justa, creando las condiciones para lograr un desarrollo social pleno.

I. ANTECEDENTES

La Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer instancia gubernamental cuya creación respondió al pedido de las organizaciones de mujeres, a los requerimientos internacionales y a la decisión del Estado Colombiano, tiene el compromiso de impulsar la participación de la mujer en un marco de equidad y bajo una estrategia que garantice su total inclusión en la dinámica social, para lo cual ha trazado una política para la Equidad de la Mujer.

Con el fin de ejecutar la política, la Consejería ha venido coordinando un proceso de concertación con ministerios y demás entidades públicas, para articular la dimensión de género en los programas, proyectos y presupuestos, dentro de las estrategias y programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y para definir el marco de colaboración y cooperación con las Ramas Judicial y Legislativa, el cual se concreta hoy, 14 de octubre de 2003, con la Firma del **Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres.**

El Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres constituye el andamiaje necesario para avanzar en un proceso de transformación cultural e institucional que propicie las condiciones requeridas para un desarrollo en equidad, sin discriminación y con oportunidades.

Las entidades y órganos firmantes, de conformidad con los mandatos de la Constitución Política y el Plan Nacional de Desarrollo y,

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
AREA ESPECIALIZADA
DE INFORMACION
UNIDAD DE DOCUMENTACION